

RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2024, DE LA GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE VALLADOLID-OESTE, POR LA QUE SE ADJUDICAN PROVISIONALMENTE LOS PUESTOS OFERTADOS Y SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD PARA POSIBILITAR EL CAMBIO DE PUESTO, TURNO U HORARIO DE TRABAJO AL PERSONAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA OBSTETRICO-GINECOLOGICA (MATRONAS), CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2024.

De conformidad con lo establecido en el Base Séptima, apartado 7.1, de la Resolución de 19 de febrero de 2024 de la Gerente de Atención Especializada de Valladolid – Oeste mediante la que se efectúa la convocatoria de movilidad unidad-servicio de la categoría profesional de Enfermera/o Especialista Obstétrico-Ginecológica (Matronas), esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar, en el Anexo I de la presente Resolución, la adjudicación provisional de los puestos ofertados, con especificación de la puntuación obtenida por cada adjudicatario conforme al baremo de méritos.

Segundo.- Indicar que no se publica un Anexo II que contenga una relación provisional de aspirantes excluidos en la Resolución al no darse el caso en la presente convocatoria.

Tercero.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones contra la resolución provisional. Se podrán presentar en el registro de esta Gerencia, así como en cualquiera de los demás registros contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Valladolid, 25 de marzo de 2024.

LA GERENTE DE
ATENCION ESPECIALIZADA VALLADOLID - OESTE

Fdo.: Dña. María Belén Cantón Álvarez

Firmado por: FERNANDO ALTES
MELGAR
En nombre de MARIA BELEN CANTON
ALVAREZ Firmado como colaborador por
ausencia
En la fecha 26.03.2024 09:30:07 CET



DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 2 de abril de 2024 se procede a la publicación de la Resolución de 25 de marzo de 2024 por la que se adjudican provisionalmente los puestos ofertados y se aprueba la relación de aspirantes excluidos en el proceso de movilidad de la categoría profesional de Enfermera/o Especialista Obstétrico-Ginecológica (Matronas), convocado mediante Resolución de 19 de febrero de 2024.

Valladolid, 2 de abril de 2024.

EL SECRETARIO
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

Fdo.: Santiago OCANA FERNÁNDEZ





HOSPITAL UNIVERSITARIO
RÍO HORTEGA



**ANEXO I - MOVILIDAD - MATRONAS
LISTADO DE PLAZAS ADJUDICADAS PROVISIONALMENTE
RESOLUCIÓN 25/03/2024**

ORDEN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CLAVE	UNIDAD-SERVICIO	TURNO	CARACTERÍSTICAS DEL TURNO
1	PULIDO	SANCHEZ	MARTA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
2	CAMPO	SANZ	YOLANDA DEL	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
3	VALLES	ARROYO	MARTA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
4	CONDE	SANZ	M. ALMUDENA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
5	CARNERO	QUINTANA	ALINA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
6	SANCHEZ	HERNANDEZ	HELENA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
7	MONTERO	CATALINA	ANA MARIA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
8	ALONSO	ESTOMBA	MARTA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS





HOSPITAL UNIVERSITARIO
RÍO HORTEGA



**ANEXO I - MOVILIDAD - MATRONAS
PUNTUACIONES PROVISIONALES
RESOLUCIÓN 25/03/2024**

ORDEN	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	SERV PREST (MAX 1,2 PTOS)	ANTIGÜEDAD (DIAS PUESTO U-S-AF HURH)
1	MARTA	PULIDO	SANCHEZ	1,2	5412
2	YOLANDA DEL	CAMPO	SANZ	1,2	3939
3	MARTA	VALLES	ARROYO	1,2	3446
4	M. ALMUDENA	CONDE	SANZ	1,2	1772
5	ALINA	CARNERO	QUINTANA	1,2	1572
6	HELENA	SANCHEZ	HERNANDEZ	1,2	954
7	ANA MARIA	MONTERO	CATALINA	1,2	630
8	MARTA	ALONSO	ESTOMBA	1,2	207

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS en esta convocatoria, por lo que no se publica un Anexo II que contenga una relación provisional de aspirantes excluidos.

ASPIRANTES CON EDAD PAR APLICAR EL DERECHO PREFERENTE PARA OCUPAR PUESTOS EN TURNO DIURNO conforme el artículo 31 del Decreto 8/2011, de 24 de febrero, y la Base Cuarta, apartado 4, de la ORDEN SAN/77/2014, de 6 de febrero, por la que se aprueban las bases comunes reguladoras de la movilidad voluntaria del personal estatutario fijo en el Servicio de Salud de Castilla y León. **NO HAY ASPIRANTES QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES PARA APLICAR EL DERECHO PREFERENTE PARA OCUPAR UN PUESTO DIURNO.**

PUNTUACIÓN SERVICIOS PRESTADOS en la misma categoría en la que participa en centro o institución sanitaria pública integrante del Sistema Nacional de Salud o en instituciones sanitarias públicas de la Unión Europea. -Conforme a la Base Décima, 3º, párrafo primero: 0.05 puntos por mes completo de servicios, con un tope máximo de 1.2 puntos-.

Los servicios prestados por personal con nombramiento a tiempo parcial se valoran en proporción al tiempo trabajado, tomando el porcentaje de jornada efectivamente realizada.

Los periodos de reducción de jornada por las causas contempladas en los art. 48 y 49 del RD-L 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el TR de la LEBEP son valorados como servicios prestados a tiempo completo.

EN CASO DE EMPATE EN LA PUNTUACIÓN: Conforme a la Base Décima, 3º, párrafo segundo: Se resolverá a favor del participante con más servicios prestados en la misma categoría en puestos de trabajo adscritos a la unidad, servicio o, en su caso, área funcional correspondiente (Antigüedad -días en el HURH-).

